



**Notaría de Santiago Osvaldo Pereira González**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
ACTA SESION DE DIRECTORIO CORPORACIÓN CULTURAL  
BALMACEDA DOCE QUINCE otorgado el 17 de Agosto de 2018  
reproducido en las siguientes páginas.

Notaría de Santiago Osvaldo Pereira González.-

Teatinos 449, piso 6.-

Repertorio N°: 5555 - 2018.-

Santiago, 20 de Agosto de 2018.-



*A Osvaldo*



N° Certificado: 123456826333.-  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456826333.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71opergonz&ndoc=123456826333> .-

CUR N°: F4723-123456826333.-

Osvaldo  
Pereira  
González

Digitally signed by  
Osvaldo Pereira  
González  
Date: 2018.08.20  
18:39:09 -03:00  
Reason: Notario Publico  
Osvaldo Pereira  
Gonzalez  
Location: Santiago -  
Chile



OSVALDO PEREIRA GONZALEZ  
Notario Público Santiago  
Teatinos 449 Piso 6  
Fono: 2925 4514 - Fax 2688 1279  
e-mail: gcastro@adsf.ife.cl



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.foja.cl>

AD M...

1 REPERTORIO N° 5.555-18.-

2

ACTA

3

SESION DE DIRECTORIO

4

CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE

5

6

\*\*\*\*

7 EN SANTIAGO DE CHILE, a diecisiete de agosto dos mil dieciocho ,  
8 ante mí, OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, Notario Público de Santiago,  
9 con oficio en calle Teatinos número cuatrocientos cuarenta y nueve, sexto  
10 piso, comparece: don PEDRO IGNACIO MUJICA BARRIENTOS, chileno,  
11 soltero, abogado, cédula de identidad número ocho millones trescientos  
12 trece mil ochocientos diecisiete guión tres, domiciliado en Arrayán número  
13 dos mil setecientos cincuenta, oficina setecientos cuatro, comuna de  
14 Providencia, Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad mediante  
15 la exhibición de su cédula y expone lo siguiente: que debidamente facultado  
16 viene en reducir a escritura pública parte pertinente de la siguiente Acta,  
17 cuyo tenor es el siguiente: "SESIÓN DE DIRECTORIO CORPORACION  
18 CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE. En Santiago de Chile, a trece  
19 de Julio de dos mil dieciocho, siendo a las once horas, en dependencias de  
20 la Corporación, ubicadas en calle Balmaceda mil doscientos quince, piso  
21 seis, se efectuó la sesión del directorio de la Corporación Cultural  
22 Balmaceda Doce Quince. Asistieron los Directores señores Jorge Rojas  
23 Goldsack, Arturo Navarro Ceardiy señoras Magdalena Piñera Echenique,  
24 María Amelia Saavedra Ramírez, Mirentzu Anaya Ottone, Lucía Valenzuela  
25 Tamallanca y Bárbara Negrón Marambio. También asistió la Directora  
26 Ejecutiva señora Loreto Bravo Fernández y el abogado del estudio jurídico  
27 Mujica y Bertolotto, señor Pedro Mujica, quien actuó como secretario. UNO.-  
28 INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO Y CARGOS.- Considerando el cambio  
29 de algunos de los integrantes del Directorio, se deja constancia que el  
30 Consejo Directivo de la Corporación queda integrado por los siguientes siete

cc 20944 Acta Corp. Balmaceda 1215 2018

cc





Cert. N° 1234567890123  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

*to m m m*

1 miembros, con los cargos que se indican: a) Jorge Rojas Goldsack,  
2 designado por la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,  
3 **Presidente**; b) María Amelia Saavedra Ramírez, en calidad de  
4 representante del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago,  
5 **Vicepresidenta**; c) Bárbara Negrón Marambio, designada por la Asamblea  
6 de Socios, **Secretaria**; d) Mirentzu Susanna Anaya Ottone, designada por la  
7 Asamblea de Socios, **Tesorera**. e) Arturo Navarro Ceardi, en representación  
8 de la Corporación Cultural de la Estación Mapocho; f) Lucía Graciela  
9 Valenzuela Tamallanca, designada por el Ministro de Educación, don  
10 Gerardo Varela; g) María Teresa Magdalena Piñera Echenique, designada  
11 por la Asamblea de Socios. El señor Jorge Rojas, quien se encontraba  
12 presente manifestó su agradecimiento por el nombramiento en calidad de  
13 Presidente del Consejo Directivo, considerando el cariño que tiene a la  
14 institución. Hizo una breve reseña de su trayectoria profesional,  
15 mencionando especialmente la experiencia en el entonces Consejo Nacional  
16 de la Cultura y las Artes, lo cual le permite tener una visión general de la  
17 gestión cultural de las instituciones que reciben fondos públicos. El directorio  
18 en pleno manifiesta su beneplácito por el nombramiento ministerial del señor  
19 Rojas cuya trayectoria y cercanía a los temas propios de Balmaceda Arte  
20 Joven son ampliamente reconocidos. Antes del inicio de la exposición de la  
21 Directora Ejecutiva, el presidente Jorge Rojas, y la directora Lucía  
22 Valenzuela felicitan la excelencia del trabajo de BAJ expresado en el  
23 Encuentro de Danza acaecido recientemente y al que ambos asistieron.  
24 **PODERES.**- En conformidad al cambio en la integración del Directorio de la  
25 Corporación según se da cuenta en el punto anterior, es necesario modificar  
26 la estructura de poderes de la Corporación. Por consiguiente, el Directorio  
27 acuerda por unanimidad otorgar a la Directora Ejecutiva señora **LORETO**  
28 **ANTONIA BRAVO FERNANDEZ**, cédula nacional de identidad número siete  
29 millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho guión  
30 nueve, los siguientes poderes para que, represente a la Corporación en toda

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ  
Notario Público Santiago  
Teatinos 449 Pliso 6  
Fono: 2925 4514 - Fax 2688 1279  
e-mail: gcastro@adsl.tie.cl



Cert. N° 1234567890123  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

*fojas*

1 clase de asuntos, negocios y operaciones relativas al cumplimiento del  
2 objeto social, gozando de las más amplias facultades y con las limitaciones  
3 que se indican al final de este mandato, sin perjuicio de las facultades que  
4 de acuerdo a los estatutos y legislación vigente corresponden al Directorio y  
5 al Presidente del mismo. Sin que la enumeración que sigue importe una  
6 limitación o restricción de sus facultades, podrá: **Uno)** Comprar y adquirir  
7 para la Corporación toda clase de bienes muebles, inmuebles, corporales e  
8 incorporeales, bonos, acciones, derechos y efectuar cualquier adquisición  
9 que sirva al cumplimiento del objeto social; **Dos)** vender, enajenar, ceder,  
10 transferir y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles, y derechos  
11 constituidos en ellos y, en general, cualquier bien corporal e incorporal,  
12 valores y derechos; **Tres)** dar y tomar bienes en arrendamiento, leasing,  
13 comodato o depósito; **Cuatro)** dar y tomar dinero en mutuo y celebrar  
14 contratos de mutuo con todo tipo de bienes fungibles. En los mutuos de  
15 dinero, podrá suscribir todos los documentos requeridos para la perfección  
16 del contrato y sus garantías; **Cinco)** celebrar contratos de depósito,  
17 transporte y flete, cambio y corretaje, cuenta corriente mercantil, contratar  
18 préstamos en cualquier forma y celebrar cualquier otro contrato nominado o  
19 no y promesa de celebrarlos, pudiendo convenir toda clase de pactos y  
20 estipulaciones, cláusulas penales, multas e intereses y aceptar y pactar toda  
21 clase de garantías y prohibiciones de gravar, enajenar, arrendar o ceder su  
22 uso por cualquier título y demás convenciones relativas a la esencia,  
23 naturaleza o meramente accidentales de los contratos que celebre, en  
24 particular, todos aquellos contratos de prestación de servicios relativos al  
25 cumplimiento del objeto social; **Seis)** renunciar y aceptar renunciaciones de todo  
26 tipo de derechos y acciones, rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto,  
27 desahuciar, poner término anticipado y exigir el cumplimiento forzado o no,  
28 de cualquiera de los contratos celebrados, exigir rendiciones de cuentas y  
29 aprobarlas o rechazarlas y, en general, ejercer todos los derechos que  
30 correspondan a la sociedad en los contratos que celebre; **Siete)** dar y tomar

1 previa lectura, ratifica y firma. Anotada en el repertorio con el número cinco mil  
2 quinientos cincuenta y cinco guión dieciocho. Di copias. Doy fe. *u*



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fjja.es>



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PEDRO IGNACIO MUJICA BARRIENTOS

